

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36353 MURCIA

Edicto

Concha Ruiz García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 32/2004, se dictó el 25 de junio de 2010 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075870-1